

EXP. No. SERNAPAM/UAI/079/2010
NÚMERO DE FOLIO INFOMEX. 01409910

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
ACUERDO SERNAPAM/UAI/DISP- 088/2010

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. -----

VISTOS: Para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. JOSE MANUEL ARIAS RODRIGUEZ**, Vía INFOMEX a esta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, recibida en fecha 12 de Agosto de 2010 y registrada bajo el número de folio 01409910, en la que solicita lo siguiente:

"Deseo me proporcionen el listado de documentos, de cualquier tipo, que sobre los impactos del cambio climático en el municipio de paraíso obren en su poder".

CONSIDERANDOS

- I** Esta Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 38, 39 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30 y 31 del Reglamento de la ley referida.
- II** Que esta Unidad de Acceso a la Información solicitó mediante oficio SERNAPAM/UAI/224/2010 de fecha 13 de Agosto de 2010 al Encargado de Enlace de la Subsecretaría de Política Ambiental de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, la información requerida por el solicitante.
- III** Que mediante oficio SERNAPAM/SPAI/095/2010 recibido el 17 de Agosto de 2010, la Subsecretaría de Política Ambiental Informó lo siguiente:

"En respuesta a su oficio número SERNAPAM/UAI/224/2010, en el que nos hace llegar solicitud de información con número de folio 01409910, del C. José Manuel Arias Rodríguez que consiste en "Se le proporcione el listado de documentos, de cualquier tipo, que sobre los impactos del cambio climático en el municipio de Paraíso obren en su poder"; esta Subsecretaría a mi cargo, cuenta con el estudio que tiene alcance

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

estatal y fue realizado por la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, denominado "Evaluación de la vulnerabilidad de los estados del sureste de México ante lluvias extremas debido a la variabilidad y cambio climático: el caso Tabasco".

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos mencionados se emite el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 9 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del Reglamento de la Ley referida, **se acuerda en tiempo y forma la disponibilidad de la información**, por lo que se informa al interesado que esta Secretaría cuenta con el estudio que tiene alcance estatal, realizado por la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, denominado **"Evaluación de la vulnerabilidad de los estados del sureste de México ante lluvias extremas debido a la variabilidad y cambio climático: el caso Tabasco"**.

SEGUNDO: Notifíquese al solicitante el presente acuerdo por medio del Sistema INFOMEX de conformidad en lo establecido por el artículo 39 fracción II del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo de emitir el acuse de recibido el presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el inciso e) de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO: In fórmese al solicitante que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, de acuerdo a lo previsto por los artículos 59, 60 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.



SECRETARÍA DE RECURSOS
NATURALES Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL